

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**19470** *Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramientos efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de junio de 2010 (B.O.E. y B.O.P.V. de 9/07/2010), y una vez presentadas por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.<sup>a</sup>, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Don Juan Antonio Quirós Castillo, con D.N.I. número 32872908-C, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Arqueología», código CUC8/1-D00155-7, adscrito al Departamento de «Geografía, Prehistoria y Arqueología», centro: Facultad de Letras. Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: No bilingüe; régimen de dedicación: Completa.

Doña María Eugenia Muñoz Bergareche, con D.N.I. número 15232953-F, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Química-Física», código CUC8/1-D00203-9, adscrito al Departamento de «Ciencia y Tecnología de Polímeros», centro: Facultad de Ciencias Químicas. Donostia-San Sebastián. Perfil lingüístico: No bilingüe; régimen de dedicación: Completa.

Doña Ana María Zubiaga Elordieta, con D.N.I. número 78860041-X, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Genética», código CUC8/1-D00163-4, adscrito al Departamento de «Genética, Antropología Física y Fisiología Animal», centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Leioa. Perfil lingüístico: No bilingüe; régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de noviembre de 2010.—El Rector, P. D. (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.